UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo para la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), para el período 2022-2025, tiene como marco regulatorio al Modelo Universitario (MU) 2022, el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023, la normatividad institucional, y los Planes de Estudios de la Licenciatura en Biología, de la Especialidad en Gestión Integral de Residuos y del Doctorado en Ciencias Naturales. Lo anterior, permitirá establecer objetivos, metas y acciones concretas en estricto apego a los intereses institucionales, todo ello en el marco de la legalidad.

Asimismo, las intenciones plasmadas en este documento responden a la necesidad de mantener una continuidad respecto al proyecto realizado en el período 2019-2022, específicamente en temas como: la consolidación de la infraestructura de la FCB, la consolidación del programa de vinculación con la sociedad y extensión de los servicios, la consolidación del Programa de Investigación de la FCB, y la reestructuración del Plan de Estudios, entre otros.

En este orden de ideas, la FCB se percibe a sí misma como una Unidad Académica (UA) en la que convergen las funciones sustantivas consideradas en el MU, (docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios), todo ello soportado por una administración eficiente, que coadyuve al buen desarrollo de las funciones sustantivas.

Figura 1. Dimensiones del Modelo Universitario

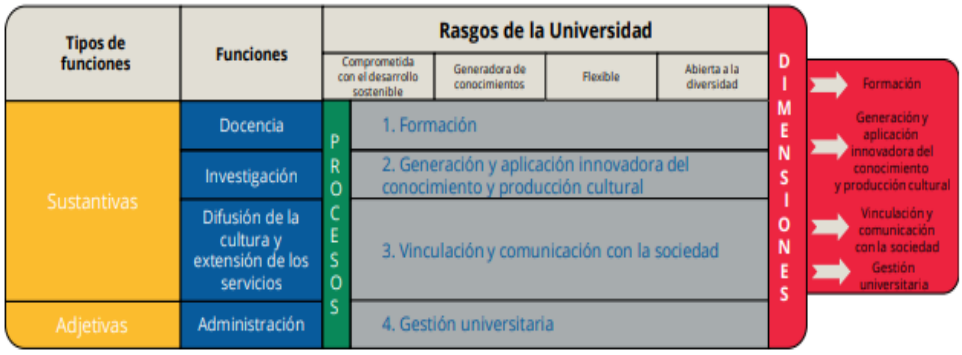

(Modelo Universitario, 2022).

A manera de resumen de los resultados obtenidos durante el período 2019-2022, es menester hacer hincapié en los siguientes puntos:

1.1 La FCB elaboró un Plan de Desarrollo 2019-2022, realizado de manera colegiada y aprobado por el H. Consejo Técnico, el 27 de noviembre de 2020.

1.2 Se desarrolló de forma colegiada el Programa de Investigación 2021-2026 de la FCB, con la participación de Profesores Investigadores e Investigadoras de Tiempo Completo, mismo que fue aprobado por el H. Consejo Técnico, el 30 de marzo de 2022.

1.3 Se ganaron tres nuevas plazas de Profesores Investigadores de Tiempo Completo y dos plazas nuevas de Profesor de Tiempo Completo para la facultad en el período 2019-2022, esto debido al trabajo conjunto con la Sección VIII del SITAUAEM, la Secretaría General del SITAUAEM y la Rectoría.

1.4 Se entregaron a la Facultad los edificios 8 “B”, en diciembre de 2021, (edificio que cuenta con 17 aulas y un módulo de sanitarios) y que actualmente cuenta con servicio de internet, el edificio 11, entregado parcialmente, (que cuenta con nueve laboratorios para docencia y uno de investigación), de igual manera fue entregada la segunda planta del edificio 6, en septiembre de 2022, (en el que se encuentran

cinco laboratorios de investigación, un módulo de sanitarios y una sala de seminarios). Posteriormente, dicho edificio albergará el centro de cómputo de la FCB en la planta baja, así como un auditorio con capacidad para 150 personas, que será compartido entre la FCB y la Escuela de Técnicos Laboratoristas. Este año, la FCB ha orientado todos los recursos autogenerados con los que contaba, para habilitar los espacios destinados a laboratorios de docencia, y con ello poder brindar una atención digna a nuestros y nuestras estudiantes.

1.5 Se actualizó el Plan de Acción Tutorial, mismo que fue aprobado por el H. Consejo Técnico el 9 de diciembre de 2021.

1.6 Se realizaron varias sesiones de trabajo a través de las Academias Temáticas, a efecto de garantizar la continuidad académica y los contenidos razonables durante el confinamiento por el SARS-Cov 2.

1.7 Se elaboraron de manera colegiada, los Lineamientos Emergentes para garantizar a los estudiantes el desarrollo de proyectos alternativos, a efecto de concluir sus seminarios de investigación en el tiempo establecido en el Plan de Estudios, para su egreso y titulación en su caso, durante el confinamiento por el SARS-Cov 2. Estos lineamientos fueron aprobados por el H. Consejo Técnico el 25 de marzo de 2021. Asimismo, se desarrollaron acciones remediales para garantizar la permanencia de las y los estudiantes, mismas que consistieron en cuatro acciones concretas, dirigidas a atender la problemática generada por el confinamiento de 19 meses, por ejemplo: los seminarios de investigación, las prácticas de laboratorio y campo, entre otros temas. Estas acciones remediales fueron puestas en marcha durante el semestre enero-junio 2022.

1.8 Actualmente, la Comisión para el Diseño y Reestructuración Curricular que está conformada por personal académico de la FCB y la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero (EESJ), están desarrollando la nueva propuesta de Plan de Estudios de Licenciatura en Biología, la cual entrará en vigor en 2023.

1.9 Durante el período de confinamiento, nos vimos obligados a transitar a la virtualidad, derivado de ello, se modificó el proceso de toma de materias, mismo

que se ha ido puliendo en línea, lo que permite que los estudiantes puedan dicho proceso desde su computadora.

1.10 Durante el período de confinamiento, se mantuvo en modalidad virtual el programa gratuito de atención psicopedagógica al servicio de las y los estudiantes, mismo que se retomó de forma presencial a partir de enero del presente año, atendiendo problemáticas como: ansiedad, depresión, violencia, problemas académicos y técnicas de estudio, entre otras.

1.11 A partir del regreso a clases presenciales, se han fortalecido las actividades de formación integral de las y los estudiantes, a través de encuentros culturales, justas deportivas, foros de experiencias laborales, tianguis culturales, salud y medio ambiente. Todo ello, ello en colaboración con diversas áreas de la universidad como la Dirección de Deportes, la Dirección de Cultura, la Dirección de Protección y Asistencia, y el Centro Médico Universitario.

1.12 Se han retomado las prácticas de laboratorio y las prácticas de campo, ejes torales en la formación teórico-práctica de las y los biólogos.

1.13 Se fortaleció la vinculación con otras UA de la UAEM, como la Facultad de Arquitectura, la Facultad de Ciencias Agropecuarias, La Escuela de Turismo y el Instituto de Ciencias de la Educación, así como las UA pertenecientes a la DES-CN, a través de pláticas informativas y talleres.

1.14 En junio del presente año, se recibió al organismo evaluador externo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), para el área de la Biología y carreras afines, el CACEB, A. C., en una evaluación de seguimiento en línea. Posterior a dicha evaluación, el CACEB envió un informe con las observaciones que habrán de atenderse antes de la visita del quinto año que se realizará en junio de 2023.

1.15 El PE de Especialidad en Gestión Integral de Residuos de la FCB, cuenta con el reconocimiento del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Cabe mencionar, que este Plan de Estudios fue reestructurado atendiendo las observaciones del CONACyT, las necesidades de las y

los estudiantes, y de igual manera en estricto apego al Reglamento General de Estudios de Posgrado. Posteriormente, fue aprobado por el Consejo Universitario en junio de 2021.

1.16 El PE de Doctorado en Ciencias Naturales de la FCB, cuenta con el reconocimiento del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y actualmente cuenta con el estatus de Programa Consolidado. Este Plan de Estudios fue aprobado en noviembre de 2019, y se realizó una modificación aprobada por el Consejo Universitario en 2021, misma que atiende las observaciones del CONACyT, las necesidades de las y los estudiantes, y se apega a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

1.17 A la fecha, se han presentado ante el H. Consejo Técnico de la FCB y la Rectoría, dos informes de actividades correspondientes al ejercicio 2020 y 2021. Cabe mencionar que el tercer informe de actividades correspondiente al año 2022, el cual se presentará ante dichas instancias en diciembre del año en curso.

1.18 Se ha sometido a evaluación la propuesta de un proyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para la adquisición de mobiliario para aulas, equipos de laboratorio y equipo de cómputo (para el centro de cómputo), así como equipo de video vigilancia para los edificios 8 “B” y 11.

1.19 Se realizó una solicitud de donación de vehículos del parque vehicular del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), para apoyo a las actividades académicas de campo de los PITC y directores de tesis de la Facultad. La respuesta por parte del INSP de considerar a la FCB para este fin, fue favorable.

Con base en los puntos antes mencionados, es indispensable dar seguimiento al Plan de Desarrollo de la FCB, toda vez que dicho documento incluye las funciones sustantivas y adjetivas reconocidas en el Modelo Universitario. Éste deberá ser analizado, evaluado y en su caso, deberá modificarse o actualizarse para lograr la consolidación de los Programas Educativos adscritos a esta Unidad Académica, y asegurar su permanencia en COPAES y CONACyT como PE de calidad.

Como se puede observar en el resumen anterior de la gestión 2019-2022, la FCB tiene como prioridad el salvaguardar el derecho de ingreso, permanencia, egreso y titulación de las y los estudiantes, así como atender su salud mental, brindándoles en todo momento una atención personalizada y el seguimiento a sus problemas académico-administrativos. Es por ello que durante el confinamiento por el SARS-Cov 2, se mantuvo una comunicación continua con los estudiantes vía correo electrónico y reuniones informativas por videollamada, para resolver sus dudas académicas y administrativas.

Se implementaron formularios diversos, en el ánimo de atender los diferentes procesos administrativos y tener un mejor seguimiento de las inquietudes de los estudiantes durante el SARS-Cov 2, entre ellos el de la solicitud de fecha para presentar los avances de sus proyectos a través de los seminarios de investigación.

Todas estas acciones, fueron analizadas y ejecutadas de forma colegiada en aras de garantizar a las y los estudiantes su permanencia en el programa educativo, a pesar de mantener las actividades académico-administrativas de manera virtual.

II. PRESENTACIÓN

2.1 Breve historia de la Facultad de Ciencias Biológicas

La Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), abre sus puertas a la sociedad morelense en el año 1965, como Escuela de Ciencias Biológicas, al ofrecer el Plan de Estudios (1957) de la carrera de Biólogo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cabe mencionar que, al principio, la planta docente de este programa educativo estaba conformada en su mayoría por profesores de la UNAM, así como por médicos.

No fue sino hasta 1982, que la FCB somete a la aprobación por parte del Consejo Universitario, una nueva propuesta de Plan de Estudios, mismo que es considerado el primer plan de estudios pensado, analizado y desarrollado en su totalidad, por la planta

docente de esta Unidad Académica (UA). Razón por la cual, dicho plan de estudios respondía a las necesidades regionales y nacionales de formación de las y los biólogos de ese momento, con una visión institucional en congruencia con el plan de desarrollo de la UAEM en ese entonces.

Para 1997, la FCB se convierte en punta de lanza en el seno de la UAEM, al presentar una propuesta de Plan de Estudios innovadora, misma que mostraba como elemento toral la flexibilidad curricular. En ese momento, dicha propuesta fue un hito para la FCB, toda vez que tal flexibilidad derivó en un importante incremento de matrícula. Por otro lado, los elementos de flexibilidad curricular considerados en el plan de estudios 1997, permitieron a las y los estudiantes de esta UA, realizar movilidad estudiantil interinstitucional, nacional e internacional, recibir tutorías, realizar proyectos de tesis con sínodos interdisciplinarios, entre otras actividades. Sin embargo, los elementos de flexibilidad curricular con los que contaba este plan de estudios, mismos que fueron considerados elementos innovadores, generaron con el paso del tiempo que las y los estudiantes retrasaran su egreso, extendiendo su estancia académica hasta doce semestres.

En 2015, una vez que la FCB realizara un análisis minucioso de los inconvenientes del plan de estudios 1997, a través del trabajo de academias temáticas, se somete a la aprobación del Consejo Universitario la aprobación de un nuevo plan de estudios en el que se consideran diversas soluciones para aquellas situaciones que promovían el rezago estudiantil. Entre los aspectos que este nuevo plan consideró, fue la reducción del tiempo máximo para cursar la totalidad de asignaturas consideradas en el mapa curricular, de doce a nueve semestres. Con lo cual, las y los estudiantes de la FCB-UAEM, egresan y se titulan en el tiempo promedio de la media nacional de programas educativos equiparables.

Es menester mencionar, que un factor fundamental para la buena operatividad del plan de estudios flexible de la FCB ha sido la estructura conocida como Dependencia de Educación Superior de Ciencias Naturales (DES-CN), conformada por la Facultad de Ciencias Biológicas, el Centro de Investigaciones Biológicas (CIB), el Centro de Investigación en Biotecnología (CeIB), el Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación (CIByC) y

la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero (EESJ). Dicha estructura administrativa, reúne UA afines, con el fin de potenciar los recursos económicos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento principalmente. Sin embargo, esta estructura administrativa, ha tenido una importante repercusión en el ámbito académico, toda vez que, las y los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) de los tres centros de investigación antes citados, se han sumado a la planta docente del PE de la FCB, realizando actividades de formación como docencia, tutorías, dirección de tesis, entre otras actividades.

Actualmente, el plan de estudios 2015 de la FCB, se encuentra en proceso de reestructuración a través de una comisión conformada por personal académico y administrativo tanto de la FCB, como de la EESJ, la cual ha sido establecida para tal efecto. Esta comisión, en conjunto con personal de la Dirección de Estudios Superiores, han estado desarrollando la nueva propuesta de Plan de Estudios, considerando lo estipulado en el Modelo Universitario, los Lineamientos para el Diseño y Reestructuración Curricular, los reglamentos generales que aluden a las y los estudiantes, y principalmente, a las necesidades actuales en la formación de las y los biólogos.

Asimismo, los dos PE de posgrado de esta Unidad Académica, tanto la Especialidad en Gestión Integral de Residuos, como el Doctorado en Ciencias Naturales, han sido reestructurados por comisiones *ad hoc* e incluso, han sufrido modificaciones que permitieran alinearlos con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, así como con las necesidades de formación de las y los estudiantes. Cabe hacer mención de la relevancia del trabajo de las Comisiones Académicas, y del Consejo Interno de Posgrado, en el seguimiento de estos programas educativos, analizando aspectos como la emisión de las convocatorias para el ingreso a los mismos, la operatividad del PE, el seguimiento a los indicadores de calidad, así como el seguimiento de la trayectoria académica de las y los estudiantes.

III. VALORES DE LA GESTIÓN 2022-2025

En concordancia con el Código de Ética Universitario, los valores a los que se habrá de apegar la administración de la FCB en el ejercicio de las funciones que le corresponden, son los siguientes:

a) Solidaridad
b) Honestidad
c) Responsabilidad social
d) Eticidad
e) Libertad
f) Compromiso
g) Justicia

IV. OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES EN CONCORDANCIA CON EL PIDE 2018-2023

4.1 FORMACIÓN

Objetivo: Consolidar a la universidad como una institución incluyente y reconocida por su excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos para que atiendan la formación integral de los estudiantes, con base en prácticas docentes centradas en el aprendizaje y generadoras de entornos de formación que favorezcan la autonomía, el impulso de estrategias para mejorar los espacios educativos, así como la habilitación de la planta académica. (PIDE 2018-2023).

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

4.1.1. Al 2025 el PE de Licenciatura en Biología consolidará la aplicación del enfoque basado en competencias, en congruencia con el Modelo Universitario 2022.

4.1.2. Al 2025 el PE de Licenciatura en Biología habrá incorporado temas transversales de acuerdo con el Modelo Universitario, mismos que se están considerando en la reestructuración del PE.

4.1.3. En 2023, la FCB hará las gestiones para fortalecer el seguimiento de sus egresados e iniciar estudios sobre trayectorias académicas. Apoyándose en la vinculación con el sector privado, instancias gubernamentales, y otras Instituciones de Educación Superior. Lo anterior, para beneficio de los tres programas educativos.

4.1.4. Al 2023, la FCB habrá implementado un Instrumento de Evaluación de la Tutoría aplicable a estudiantes y profesores para el caso del PE de Licenciatura.

4.1.5. Al 2024, la FCB habrá incrementado en su PE la formación multimodal en su estructura curricular, misma que actualmente ya está considerada principalmente en el PE de Licenciatura.

4.1.6. Al 2024, la FCB habrá fortalecido los mecanismos pertinentes para reducir el índice de rezago estudiantil, y de esta forma, incrementar la tasa de retención, en sus tres PE. Todo ello, a través de la aplicación del Plan de Acción Tutorial aprobado en 2021, y el programa de fortalecimiento de la tutoría de pares para el caso del PE de Licenciatura, y a través del trabajo colegiado de las Comisiones Académicas y el Consejo Interno de Posgrado, para el caso de los programas de posgrado.

4.1.7. Al 2025, la FCB habrá establecido los mecanismos para atender de manera oportuna, a través de su Consejo Interno de Posgrado, los problemas de trayectoria escolar y académico-administrativos de las y los estudiantes de la Especialidad en Gestión Integral de Residuos y del Doctorado en Ciencias Naturales.

4.1.8. En los casos en los que el Consejo Interno de Posgrado considere que sea necesario, los casos de las y los estudiantes de ambos posgrados, serán analizados y tratados en el H. Consejo Técnico de la FCB, para salvaguardar los derechos de permanencia de las y los estudiantes.

4.1.9 Al 2025, la FCB contará con la totalidad de manuales de prácticas de laboratorio y campo, bajo el enfoque por competencias.

4.1.10. Al 2025, la FCB habrá desarrollado los mecanismos pertinentes para incrementar los índices de egreso y titulación u obtención de grado para el caso de los posgrados.

4.1.11. Al 2025, la FCB habrá consolidado el programa permanente de formación continua para la actualización y/o capacitación en competencias docentes para la planta académica. Así como cursos dirigidos a las necesidades de formación o actualización de los técnicos académicos de la Facultad.

4.2 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Objetivo: Apoyar e incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de investigación y de creación en todas las áreas del conocimiento, preferentemente vinculados a los programas transversales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno, con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes, la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento generado. (PIDE 2018-2023).

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

4.2.1. Al 2025, la FBC habrá desarrollado estrategias para la realización de proyectos de investigación en colaboración con instituciones nacionales e internacionales, a través de su programa de vinculación.

4.2.2. Al 2025, la FCB consolidará el Programa de Investigación que determina las líneas de investigación que se desarrollan al interior de la misma, a través de la consecución de recursos para el fortalecimiento de los laboratorios de investigación.

4.2.3. Al 2025, la FCB habrá gestionado la contratación de más Profesores de Tiempo Completo, y Profesores Investigadores de Tiempo completo, cuyas funciones sustantivas repercutan en los PE de la FCB.

4.2.4. Al 2025, la FCB habrá sentado las bases, para el desarrollo de Cuerpos Académicos adscritos a la misma, lo que repercutirá en el fortalecimiento de la autonomía en materia de investigación de esta Unidad Académica.

4.2.5. Al 2025, la FCB habrá desarrollado de manera colegiada, los mecanismos para apoyar a las y los investigadores, para incrementar su productividad científica.

4.2.6. Al 2025, la FCB habrá establecido un programa de convenios de colaboración para la investigación y estancias académicas, con otras IES nacionales e internacionales.

4.2.7. Al 2025, la FCB mantendrá la calidad educativa de sus PE de licenciatura y posgrados, mediante la reacreditación y la permanencia en el PNPC, respectivamente.

4.2.8. Al 2025, la FCB contará con un programa de divulgación y comunicación de la investigación, que denoten las acciones y productos de las investigaciones realizadas por los PITC de nuestra Unidad Académica.

4.2.9. Al 2024, la FCB contará con un programa de Comunicación de la Ciencia, con el propósito de realizar talleres y pláticas informativas en escuelas de nivel básico y medio superior.

4.3 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Objetivo: Fortalecer y ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad. (PIDE 2018-2023).

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

4.3.1. Al 2025, la FCB contará con un programa de convenios de cooperación con el sector público, privado y social, que permitan la vinculación académica y la extensión de los servicios entre instituciones.

4.3.2. De los convenios generales celebrados con la Universidad, se buscará celebrar convenios específicos con los cuales se puedan obtener beneficios no sólo académicos, sino también económicos para obtener recursos autogenerados y satisfacer necesidades de adquisición de equipo, conservación de espacios, mantenimiento a equipo y apoyos a estudiantes, todo ello a partir de la extensión de los servicios que la FCB pueda proporcionar.

4.3.3. Al 2025, la FCB contará con un programa formal de bolsa de trabajo.

4.3.4. Al 2025, la FCB contará con un directorio de instituciones en las cuáles las y los estudiantes puedan realizar estancias académicas, servicio social, y prácticas profesionales.

4.4 PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: Posicionar a la UAEM como una institución con una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, a través de la planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de procesos sustantivos y adjetivos para el logro de los objetivos institucionales. (PIDE 2018-2023).

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

4.4.1. A partir de 2023, la FCB coadyuvará con la administración central en el Programa de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Física.

4.4.2. A partir de 2023, la FCB buscará la certificación de sus procesos administrativos, así como la certificación ambiental.

4.4.3. A partir de 2023, el personal administrativo recibirá capacitación en función de sus actividades sustantivas.

4.4.4. A partir de 2023, la FCB evaluará y reestructurará de manera colegiada un Plan de Desarrollo de la Facultad para los siguientes años.

4.4.5. A partir de 2023, la FCB efectuará a través de su Consejo Técnico un instrumento que permita al finalizar cada año escolar, realizar evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas y los resultados alcanzados que permitan los procesos de mejora continua.

4.5 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: Posicionar a la UAEM a nivel internacional a través de un programa estratégico integral de cooperación académica, que favorezca la colaboración interinstitucional mediante la participación en redes, el intercambio académico, la acreditación internacional de sus programas educativos y la implementación de esquemas y acciones con un enfoque global reflejado en las funciones sustantivas de la institución. (PIDE 2018-2023).

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

4.5.1. Al 2024, la FCB contará con lineamientos para la movilidad estudiantil en el ámbito nacional e internacional en todos los programas educativos en los que sea posible hacer movilidad.

4.5.2. A partir de 2023, la FCB considerará en programas de financiamiento extraordinario, recursos para que al menos el 10% de las y los estudiantes de sus programas educativos, tenga la posibilidad de realizar movilidad estudiantil.

4.5.3. A partir de 2023, la FCB considerará en programas de financiamiento extraordinario, recursos para la movilidad académica de profesores y profesoras.

4.5.4. A partir de 2023, la FCB buscará establecer convenios para la movilidad académica de estudiantes y profesores, con otras IES nacionales e internacionales, en todos sus programas educativos.

4.5.5. A partir de 2023, la FCB impulsará un programa de aprendizaje de un segundo idioma, como herramienta para la movilidad internacional.

4.6 UNIVERSIDAD SUSTENTABLE

Objetivo: Promover en la comunidad universitaria conocimientos, habilidades y destrezas para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente en favor de la mitigación del cambio climático. (PIDE 2018-2023).

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

4.6.1. Al 2022, la FCB desarrollará un programa permanente para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente.

4.6.2. A partir de 2023, la FCB coadyuvará en las campañas que promuevan entre los universitarios y la sociedad el cuidado del ambiente.

4.7 UNIVERSIDAD SALUDABLE Y SEGURA

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica, vinculados a la comunidad universitaria y a los sectores sociales relacionados con la salud pública, además de promover conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado y el establecimiento de estilos de vida saludables y políticas en materia de salud y seguridad. (PIDE 2018-2023).

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

4.7.1. A partir de 2023, la FCB impulsará un programa permanente de atención y promoción de la salud.

4.7.2. A partir de 2023, la FCB en coordinación con la administración central, impulsará el Programa de Seguridad Institucional, así como el Programa Interno de Protección Civil.

4.7.3. A partir de 2023, La FCB en coordinación con la Dirección de Protección y Asistencia de la Institución, fomentará pláticas informativas y actividades de estudiantes para incluirlos y capacitarlos en temas de seguridad y cuidado.

Estos objetivos, metas y acciones a realizar en la FCB, son una propuesta que puede ser considerada en el Plan de Desarrollo de la Facultad para el período 2023-2025. Si bien

la Facultad cuenta actualmente con un Plan de Desarrollo elaborado de forma colegiada y aprobado por el Consejo Técnico de la misma, es indispensable adecuarlo al Modelo Universitario 2022, así como hacer eventualmente los ajustes pertinentes de cara al próximo PIDE 2023-2029.

Para lo anterior, será necesario crear un comité interno de seguimiento y evaluación de resultados, con el fin de lograr la mejora continua de los PE, los procesos académico-administrativos, la infraestructura, la estructura, la formación, la investigación, la gestión, etc.

V. CONCLUSIONES

La FCB es una Unidad Académica con historia, tradición y prestigio a nivel institucional, local y nacional. Su interacción con los centros de investigación de la DES-CN, ha fortalecido al PE de licenciatura principalmente, en lo referente a formación, tutorías y dirección de tesis. Si bien, esta relación es entendida como una relación simbiótica, en la que hay ganancia en ambas partes, es necesario replantear algunos aspectos en los que se da esta relación. Es necesario que la FCB plantee una interacción más cercana en materia de movilidad estudiantil y académica, con la EESJ, y al mismo tiempo, que priorice las estrategias encaminadas a lograr una mayor autonomía y presencia a nivel local, estatal y nacional a través de la vinculación con la sociedad y las instituciones, la extensión de los servicios, la investigación y la formación continua y para la vida.

Si bien actualmente la FCB está consolidada en el aspecto académico, debido a que cuenta con una oferta educativa de calidad en licenciatura y posgrados, aún hay mucho trabajo que hacer con respecto a la infraestructura.

Para lograr lo anterior, es imprescindible que la FCB busque diversas fuentes de financiamiento externo, desarrolle más cursos, talleres, diplomados, etc., que le permitan incrementar los recursos autogenerados, mismos que estarán a disposición del personal académico y de las y los estudiantes y para la atención a las necesidades de infraestructura,

mantenimiento de equipo de laboratorio y campo, adquisición de bienes muebles y consumibles, entre otros.

A manera de conclusión, cabe resaltar que todo lo anterior no podrá ser posible sin el trabajo colegiado crítico y reflexivo de la comunidad de la Facultad, a través de las Academias Temáticas, las diversas comisiones internas reconocidas en el Plan de Estudios, el Consejo Interno de Posgrado, y el Consejo Técnico como máximo órgano de gobierno.

VI. REFERENCIAS

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. *Código de Ética Universitario*.2017.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. *Modelo Universitario.* 2022.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. *Plan Institucional de Desarrollo (PIDE 2018-2023).* 2018.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. *Plan de Estudios de Licenciatura en Biología*. 2015.